

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del Expediente sancionador JA/012/14 incoado contra Gasolinera de Guarromán, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel Guarroman, que tuvo su último domicilio conocido en Ctra. Madrid-Cádiz, km 282, en Guarromán (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Arquitecto Berges, número 7, planta baja, en esta localidad.

Asimismo se le advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Jaén, 4 de abril de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.